CORTAZAR

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. DE FOLIO: 861-2025

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

FECHA: 16 de diciembre de 2025

NOMBRE:	MAX NIETO AGUILAR	No. DE CUENTA PREDIAL:	C-001454-001
DOMICILIO:	BAGL LEÓN DE LA SELVA	No. Ext. 1015	No. INT.
COLONIA:	JACINTO LÓPEZ	LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.	COLONIA REGULAR: X
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:	EL MISMO		TEL:

TIPO DE CONSTRUCCIÓN		AMPLIACIÓN		REMODELACIÓN		DEMOLICIÓN		CIMENTACIONES	
OBRAS REALIZADAS		MUROS		LOSA		PAVIMENTOS		MALLA CICLÓNICA	
TIPO DE LICENCIA		NORMAL	X	REGULARIZACIÓN		PRÓRROGA		REPARACIÓN DE BANQUETAS	
USO DE SUELO									
USO HABITACIONAL		COMERCIAL		INDUSTRIAL		SERVICIOS		OTROS USOS	
USO HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:									
UNIFAMILIAR		ECONÓMICO	X	MEDIO		RESIDENCIAL		DEPARTAMENTOS	
CUMPLE CON EL USO DE SUELO:									
CONSTATA CON LA FICHA DE USO DE SUELO:				FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:					

REQUISITOS PARA LICENCIA DE CONST.	X	ESCRITURAS	X	COPIA DE PREDIAL		RECIBO DE AGUA O LUZ		ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL	
CONSTANCIA DE NOMENCLATURA OFICIAL		INE O CARTA PODER		COPIA DE PRO.		AVALUO		PROYECTO ARQUITECTÓNICO	
PROYECTO ESTRUCTURAL		MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL							

UNIDAD DE MEDIDA:					
VIVIENDA	X	M2		METRO	
DIMENSIÓN DE LA LICENCIA	CANTIDAD: 87.86 M2				
IMPORTE	TOTAL : $ 1,179.00				
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:	CASA-HABITACIÓN				
USO DESTINADO:	REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN				
VIGENCIA DE LA LICENCIA:	16 de diciembre de 2025				
PERITO:	ING. JORGE BUSTAMANTE MEDINA				

OBSERVACIONES:

REGULARIZACIÓN DE 87.86 M2 DE CONSTRUCCIÓN, CASA-HABITACIÓN. ***

LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***

*SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 390, 392, 393, 395, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 416, 417, 418, 427, 431, 432, 461 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO; 35 FRACCIÓN VI, 362, 363, 373, 374, 376, 377, 533, 534, 535 Y 551 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. *DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 PARA EL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO, ART. 26.- LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, PAGARÁN LAS TARIFAS SIGUIENTES: A) LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, FRACC. VII, INC*

Silvia Aguilar V.

SOLICITANTE

LIC. ULISES LEÓN CUEVAS
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL